



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0000974/2011, por el cual el Departamento ESTRUCTURAS, solicita prórroga de designación de la Inga. Valeria FANTINO en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva interino en ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES con carga anexa en DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS; y

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 06;
- El Informe Anual 2010 y Plan de Trabajo 2011 obrante a fs. 02 a 04;
- La aprobación por parte de Consejo Departamental;
- Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar Informe Anual 2010 y Plan de Trabajo 2011 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Junio de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012 de la Inga. Valeria FANTINO (Leg. 45682 - D.N.I. 30.613.736 – F.N. 03-OCT-84) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva interino en ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES con carga anexa en DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS.

Art. 2º.- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Esta prórroga caducará antes del 31 de Marzo de 2012 si el cargo se provee por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 325 -H.C.D.-2011

